ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO N° 3806 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.

No. del contrato en SECOP	3806 del 17 de diciembre de 2025
Objeto	"DESARROLLO DE PROYECTOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR EDUCATIVO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S., - NIT. 900.199.958-1** **RL TATIANA MARÍA AGUIRRE ÁLVAREZ - C.C. 43.150.301**
Valor Inicial	$108.444.200
Valor de Adiciones	$0
Valor Final	$108.444.200
Plazo de Ejecución Inicial	Cinco (5) días
Fecha de Inicio	23 de diciembre de 2025
Fecha de terminación inicial	27 de diciembre de 2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	Cinco (5) días
Fecha de terminación final	29 de diciembre de 2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: DIANA MILENA ROA MENDOZA** **Cargo: DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL, SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO**

En la ciudad de Villavicencio a los 29 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el **TATIANA MARÍA AGUIRRE ÁLVAREZ representando legalmente al GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.,** en Calidad de Contratista y **DIANA MILENA ROA MENDOZA**, en su condición de supervisora**),** la Jefe de la Oficina de Contratación, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 1000-067.20/067 de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022, modificada por la Resolución No. 1010-67.20/2354 de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el día 17 de diciembre de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de SUMINISTRO No. 3806 de 2025, cuyo objeto es "DESARROLLO DE PROYECTOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR EDUCATIVO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". Con **GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.,** y en el numeral 15 se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 29 de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 29 de diciembre de 2025, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que la supervisora DIANA MILENA ROA MENDOZA, Directora de desarrollo rural del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 3806 de 2025 según informe final de fecha 26/12/2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTIA CUMPLIMIENTO No CV-100056863 GARANTIA RCE No CV-100016105	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	23/12/2025	29/12/2025	23/12/2025	28/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	23/12/2025	29/12/2025	23/12/2025	28/06/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	23/12/2025	29/12/2025	23/12/2025	28/12/2028
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	23/12/2025	29/12/2025	23/12/2025	28/12/2025

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final la supervisora, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha 26/12/2025
b) Factura N°GP224
c) Acta de terminación de contrato de fecha 29/12/2025
d) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad de fecha 29/12/2025 suscrito por el supervisor.
e) Entrada de almacén N° 640 de fecha: 23 de diciembre
f) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
g) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$108.444.200,00	Del 23 al 27 de diciembre de 2025.	100%
VLOR ACTUAL DEL CONTRATO	$108.444.200,00	Del 23 al 27 de diciembre de 2025.	100%
VALOR DEL ANTICIPO (**NOTA: si no hubo, eliminar filas**) si hubo eliminar esta nota	0		0
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO (**NOTA: si no hubo, eliminar filas**) si hubo eliminar esta nota			
VALOR DE ANTICIPO POR AMORTIZAR (**NOTA: si no hubo, eliminar filas**) si hubo eliminar esta nota			
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$108.444.200,00	23/12/2025 al 27/12/2025	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$108.444.200,00		100%

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **NOMBRE DEL CONTRATISTA**, la suma de **CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MDA CTE ($108.444.200,00 COP) por concepto de pago final del contrato N°3806 de 2025**

Frente a este informe, el contratista y la supervisora manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	**5351**	**01/10/2025**	**0401-2-3.17.08.1100.001-2024500010013-1.2.2.0.00-26** **0401-2-3.17.08.1100.001-2024500010013-**	**$120.750.249,00**

			1.3.3.2.00-261	
Registro Presupuestal (RP):	**8260**	**23/12/2025**	**0401-2-3.17.08.1100.001-2024500010013-1.3.3.2.00-261** **1.3.3.2.00-261**	**$108.444.200,00**

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de SUMINISTRO N° 3806 de 2025 cuyo objeto es: **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR EDUCATIVO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO",** y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 29 días del mes de diciembre de 2025.

GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.
RL: TATIANA MARÍA AGUIRRE ÁLVAREZ
contratista

DIANA MILENA ROA MENDOZA
Supervisora

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: DIANA MILENA ROA MENDOZA / DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL